



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTE LEGAL O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN FORMEMOS - CENTRO CAMPESINO DE FORMACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA** con NIT 800.208.607-7, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

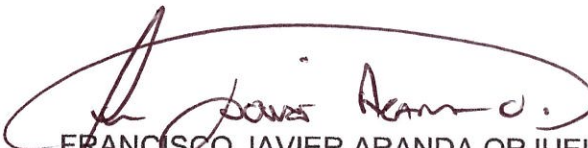
HACE CONSTAR QUE:

1. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando a la entidad para la comisión del delito.
2. Que los miembros de junta directiva, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Lo anterior se verifico el día veintitrés (23) de marzo de 2021, consultando los antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la Republica y Procuraduría General de la Nación, con base en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario

La presente certificación se firma en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo del 2021.


GUSTAVO GONZALEZ BEJARANO
Representante Legal
C.C. 3.276.248 de Restrepo Meta


FRANCISCO JAVIER ARANDA ORJUELA
Revisor Fiscal Principal
C.C. 79.408.849 de Bogotá
T.P. No.104452-T